



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2021 00169 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	EDWIN DARIO SOTO MONTES
Asunto	TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	797 VD

Ofíciase al JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, comunicándole QUE SE HA TOMADO ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES solicitado mediante oficio N° 55 del catorce (14) de febrero de 2022, para el Proceso Ejecutivo Singular instaurado por Bancolombia S.A, Nit 890.903.938-8, en contra del demandado Edwin Darío Soto Montes, C.C 71.364.608, bajo el radicado N° 05001 41 89 008 2019 01173 00.

De otro lado, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la aceptación al cargo de secuestre que la hace la entidad Delegados Judiciales S.A.S, a través de su representante legal, la señora Yadira Gómez Uribe.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

